

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintitrés del mes de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con la ausencia del Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia, no obstante, se manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las trece horas, con veinte minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de junio de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Toma de protesta del Cronista Municipal.
 - b) Toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, aprobación para llevar a cabo la toma de protesta del Cronista Municipal, que fungirá durante la presente administración.
 - b) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal, toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la que estará presente el representante del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Toma de protesta del Cronista Municipal.
- b) Toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, aprobación para llevar a cabo la toma de protesta del Cronista Municipal, que fungirá durante la presente administración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al presente asunto, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 147-P, 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en este acto se requiere la presencia del C. José Luis Marcial Tapia Arriaga, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley, por parte del señor Presidente Municipal.

Una vez realizado el acto protocolario de toma de protesta, el Presidente Municipal, solicita al Cronista les acompañe durante el desahogo de la sesión ordinaria de cabildo.

- b) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal, toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la que estará presente el representante del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Al no haber inconveniente por parte del cuerpo edilicio, se requiere la presencia del Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, Defensor Municipal de Derechos Humanos, para que el Presidente Municipal, proceda a tomar la protesta de ley.

Me es grato informar a usted señor Presidente Municipal e integrantes del Cuerpo Edilicio, que para el acto de la toma de protesta y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal, contamos con la presencia de la Maestra en Derecho María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, quien asiste en representación del Maestro en Derecho Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Presidente Municipal, sede el uso de la voz, a la M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de México, quien asiste en representación del M. en D. Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

En uso de la voz, a M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, manifiesta: Señor Presidente Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, reciba Usted un saludo afectuoso de parte del M. en D. Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, en la actualidad los Derechos Humanos, es un tema de suma importancia para toda persona, más aún para las autoridades municipales, pues como sabemos a partir del diez de junio del 2011, existe un compromiso y obligación jurídica de respeto protección y garantía de los Derechos Humanos, el día de hoy observamos el interés que existe por parte de este Ayuntamiento, para que haya un representante de Derechos Humanos el enlace Municipal, lo que refleja el crecer, iniciar y fomentar una cultura de los Derechos Humanos, no me resta más que agradecer a éste honorable cuerpo edilicio, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 147 de la Ley Orgánica Municipal para el proceso del nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en hora buena Licenciado Juan Carlos y Muchas Felicidades.

En uso de la voz, el Cronista Municipal así como el Defensor Municipal de los Derechos Humanos, entregan a los ediles un paquete de literatura de temas relacionados con la Crónica del Municipio y de los Derechos Humanos.

En uso de la voz, la Síndica, agradece a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, por todo el apoyo, yo creo que tenemos un gran reto con la sociedad, sabemos del problema tan grande que existe tanto en el país como en el mundo, respecto de los Derechos y de cómo estamos enfrentándonos a situaciones que antes no se veían, la parte de los derechos humanos va a ser esencial sobre todo en la Ley de los niños, niñas jóvenes y adolescentes a quienes es necesario que conozcan en su Derechos Humanos, que sobre todo se les dé seguimiento a todos a aquellos que tengan alguna situación, gracias por este obsequio y ya tenemos que leer en las noches.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que se tiene un compromiso no sólo con el cuerpo edilicio sino con todos los ciudadanos de aquí de San Mateo, en lo personal a mí me gustaría hacerle como una invitación se avance mucho en estos términos, puesto que considero que es una necesidad que tiene el Municipio, en donde ya no tenemos que decir palabras sino dar resultados, y confiamos muy plenamente en su persona para que se logre ese objetivo.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, felicita al Cronista Municipal y al Defensor Municipal, por los cargos que se les está encomendando, sabemos que no nos van a defraudar, y a Juan Carlos no sólo encargar a los niños y a los Jóvenes sino sobre todo a los adultos mayores ya que son los que sufren en muchas ocasiones la discriminación o la desatención de la Sociedad, es un reto muy grande pensamos que lo van a sacar adelante.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, felicita al Defensor Municipal de Derechos Humanos, a mí algo de lo que me gustó mucho de tu trabajos anteriores era que llegabas hasta fondo, te ibas arriba de la bestia, trabajabas con gente de la mano, yo he visto que en muchos municipios el tema de Derechos Humanos en muchos aspectos no se llega a fondo, trabajan de una manera superficial, yo sí te pediría aquí yo he visto el ejemplo de muchas mujeres de San Mateo, que a veces, con tal de defender a un niño o a una niña, las he visto pasar la noche, precisamente defendiendo y dando todo, en este caso sé que vas a trabajarlo bien y que la responsabilidad que tienes el día de hoy no es con nosotros es con la ciudadanía del Municipio en su totalidad, y que podamos llevar un programa en la que todos podamos irnos capacitando y así poder mejorar para poder dar mejores cuentas a este Municipio, vas a tener toda nuestra confianza.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que no existiendo otro argumento que verter, agradece a la M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, y al Licenciado que en este momento nos acompaña, y sobre todo porque se da cumplimiento a lo que nos marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la voz, la M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, agradece y reitera el apoyo de la CODHEM, para

coadyuvar en la defensa de los derechos humanos y junto con nuestro compañero el cual contará con todo nuestro apoyo.

Cumplido en todas y una de sus partes, el proceso de designación de defensor Municipal de Derechos Humanos de este Municipio, los integrantes del Ayuntamiento, emiten el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Una vez que se ha tomado la protesta de ley al Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, como Defensor Municipal de Derechos Humanos, se da por concluido el proceso establecido por los artículos 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del ayuntamiento, realice las acciones necesarias para dar a conocer a los habitantes de este municipio el nombramiento respectivo y se envíe copia certificada del mismo, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en términos del artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal.

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que se trata de dos temas, lo que pasa es que mis compañeros regidores se han estado metiendo y me han estado pasando por alto en la comisión que a mí me compete que es la de panteones, han estado autorizando sin mi consentimiento, me han estado a abrir cosas de un día anterior, eso creo que sí es un tema delicado, no debo de dar permiso de un día antes, entonces yo quiero pedirte de la manera más atenta dirigiéndose al Presidente Municipal, para pedirle y ya cuando me van diciendo que ya abrieron el sepulcro y ya sacaron al difunto y como lo dejan fuera y si me preocupa eso porque me pueden meter a la cárcel por esos detalles, en otro tema la gente me está exigiendo que si se le va a dar prioridad a los panteones o que estoy haciendo con ellos, creo que ya metí oficios en donde se cayó una barda desde febrero para dar seguimiento, la gente se está brincando haciendo cosas indebidas en el panteón, y como tal nada, ya metí un oficio para un tope en la magdalena y nada, me dicen que entonces los ingresos a donde se están destinando, porque la gente está viniendo a pagar continuamente, los compañeros los días lunes parece tortillería, entonces es lo que me están reclamando a mí, me están reclamando a mí la basura, yo meto oficios a OPDAPAS, para que me preste el trascabo, al de la basura, ahora me salen con que me prestan el camión pero sin chofer o me prestan el camión sin diésel, entonces que hago si la gente me reclama.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que la afirmación es muy delicada y aquí tenemos el problema de que estamos ante la aplicación de la ley de salud, la regidora conoce los procedimientos y los términos y hay que ser muy cuidadosos y muy respetuosos, también regidora si me gustaría que reflexionara, porque puede ser que gente esté diciendo que un regidor le autorizó cuando no fue cierto, entonces ahí tendríamos que ser muy cuidadosos, para verificar que fue por instrucción de un regidor, porque luego la gente es capaz de decir cualquier cosa para fincar una responsabilidad, yo le rogaría que si se cuenta con esa información pues para que el Presidente tome medidas y si es necesario, porque como se ha

desprendido de esta sesión, es que la regidora no tuvo alternativa que tuvo que buscar la manera de resolver en ese momento, pero por lo que me comenta regidor aquí es algo más delicado, porque si el manejo de un panteón es algo más delicado, estamos en presencia de cuerpos que se descomponen y la Ley de salud nos establece el protocolo, para llevar a cabo la sepultura, muy respetuosamente si tenemos forma de averiguar quién es el regidor que está autorizando fuera del procedimiento, pues sí que se lo haga del conocimiento al Presidente, para que el Presidente pueda tomar las medidas correspondientes, y si no investigar con el propio familiar a lo mejor el familiar hizo alguna afirmación que no puede acreditar.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que quiere pedir que entre compañeros no deben intercambiarse los teléfonos, porque igual le han pasado muchos problemas con el noveno regidor, que le hablan del barrio de Guadalupe, ustedes saben que la gente de allá es muy negativa para pagar y siempre me dicen que el regidor ya está en contacto conmigo, y que el regidor ya dio permiso y que ya haga lo que tenga que hacer y hemos tenido conflicto.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que incluso le han llamado en Sábado y Domingo, cuando no se está laborando, y no le va dejar mentir la Regidora Mirna, porque la acompañó a la fosa de su familiar, y te voy a pedir Presidente, que nos llames la atención porque a veces decimos es que soy regidor no va a pasar nada, se les accede el permiso, y le tienen que trabajar rápido y yo como buena gente lo hago, y ya después yo batallo con los documentos, porque yo les doy el permiso pero de palabra, y luego no vienen a realizar su trámite que es lo que me interesa a mí.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta a la Décima Regidora que cada quien tiene su comisión y cada uno es responsable de lo que ocurra en cada una de sus áreas, en ningún momento se va a colocar en medio, para estar defendiendo un tema u otro de acuerdo a la comisión que cada quien tiene, tanto tú como otro regidor tienen el respaldo para que sea la autoridad de lo que ustedes están ejerciendo, el tema de los servicios ha sido un problema, en el cual por directores o por forma no se te ha cumplido eso, yo te pediría de favor que me pasaras una ficha, de un status general de los panteones, ya ahorita tomé nota de la barda, del tope, porque esto no se puede dejar así, se debe girar la instrucción a obras públicas, entonces cuando yo giro la instrucción pienso que ya está hecho, por ello te pido una ficha de cómo estás manejando tus panteones, del personal que tienes y tu plan de trabajo, así como de los lugares porque se están agotando los lugares en los panteones, es conveniente que empecemos a gestionar un terreno, espero que obtengas una respuesta por parte de los amigos ejidatarios, tu eres la única que eres la operativa, casi todos los demás no operan ellos sólo gestionan, vigilan, revisan, entonces tu tienes esa parte de ejecución, para brindar un mejor servicio.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que tocante a sus atribuciones derivadas de la Ley Orgánica Municipal, encuentra que está también velar y proteger los derechos de mis compañeros regidores, haciendo un análisis también en el tema que se está suscitando con la regidora Rosalía, tomando en cuenta oficios que me ha girado de manera personal, los vecinos e incluso la contraloría, yo debo de proteger la legalidad de mi compañera regidora, por lo cual considero que sería bastante

conveniente, que ella y el resto de los ediles, que somos los que vigilamos, revisamos, ahí sería importante tener a una persona que sea la operativa, porque sería esta situación, cuando uno quiere fincar responsabilidades a un servidor público, se tiene que hacer de acuerdo a lo que la Ley indica en los nombramientos y en el organigrama que como ayuntamiento tenemos, en este caso como ella es la operativa también, pues ahí hay doble responsabilidad, a mí sí me gustaría que pudiéramos asignar a una persona que esté al 100 %, un jefatura de panteones, para poder nosotros fincar la responsabilidad a esa persona y no a mi compañera regidora, si me gustaría poderlo analizar no sé cómo lo vean mis compañeros, pero creo que sería una manera muy adecuada de acuerdo a lo que explica la Ley, como siempre lo ha comentado nuestro regidor el Dr. Román, no podemos ir sobre lo que la Ley ya nos está indicando.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que respalda la información y petición que hizo la síndico de manera muy respetuosa, también yo lo he comentado en muchas ocasiones, la Ley Orgánica no nos da facultades ejecutivas como en el caso de los panteones, si bien es cierto se ha ejercido de manera irregular desde administraciones anteriores, yo entiendo que a veces la dinámica de las administraciones nos lleva a cometer este tipo de errores, lo cierto es que está mal que un regidor se encargue de una actividad ejecutiva que le compete al Presidente del Ayuntamiento, entonces a mí sí me gustaría incluso para ayudarla regidora refiriéndose a la Décima Regidora, si me gustaría apoyarla junto con la Síndico en el sentido de que Usted como presidenta haga una propuesta al cabildo para tener una persona encargada de un departamento tan importante como es el de panteones y que nuestra regidora como lo sabemos todos los miembros del ayuntamiento se encargue de la supervisión de ese departamento, y que lo tenga permanentemente, auxiliando, verificándolo apoyando en las gestiones como en las que ahora hace la regidora pero que no le corresponden, nosotros estamos para la parte de observación, evaluación, control, gestión, como lo dice el Tercer Regidor, no para la parte de operación, entonces yo soy de la idea de que si apoyemos esa moción, incluso darle suficiencia presupuestal.

En uso de la voz, la Octava Regidora, pregunta a la Síndica, sobre el predio de la escuelita que había comentado, del barrio de San Miguel, nosotros ya hemos platicado con personas del lugar, queremos ver si están en regla los papeles para poder meter oficio y ellos nos la arreglarían, pero sí necesito saber cómo va la tramitación, ha acudido gente a sindicatura pero no les han dado respuesta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta que es lo que quieren poner ahí.

En réplica, la Octava Regidora, manifiesta que se trata de un jardín de niños, la regiduría se encargaría de realizar un censo que tantos niños hay, porque si nos piden una matrícula y ver si cumplimos con la matrícula y el ayuntamiento no aportaría nada, nos darían el equipamiento y todo por parte de SEIEM.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que es muy importante y que ya se ha estado previendo que se puede traer, vimos centro de salud y hay un centro de salud, ahí cerca de San Francisco vimos otro que lo manejan como dispensario, estamos viendo de una lechería, entonces si se trata de una escuelita y tenemos ahí la gente.

En uso de la voz, la Octava Regidora, aclara que esa parte sería parte de la Magdalena, San Francisco, San Miguel, Santa María como es en la orilla pues ya haría un censo, por parte de la regiduría lo llevaríamos a cabo para ver qué tan factible sería.

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta cuantos alumnos tiene, porque eso implica que si nos piden 100, necesitaríamos meterle 500, y necesitaríamos todos salir a buscar personas que requieran el jardín de niños.

En réplica, la Octava Regidora, manifiesta que le parece que son tres aulas, no es mucha la matrícula que nos pide.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que para poder justificarlo no es mucha la matrícula para poder justificarlo.

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que son 100 los que asistirían, no van todos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que instruirá a la Sindica para realizar lo conducente.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las catorce horas con nueve minutos, del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Sexta Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-CONSTE-

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento